



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 030-2025-UNIFSLB-CONVI

Bagua, 25 de junio del 2025.

VISTO:

Informe N° 025-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI de fecha 18 de junio del 2025, la Carta N°003-2025-FCE-EPANG-VHPR-UNIFSLB, de fecha 12 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad y su concordancia con los principios y fines establecidos por el Estatuto de acuerdo con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria concordante con lo dispuesto en el Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Art. 9 del Reglamento General de Investigación.

Que, de acuerdo con la Directiva de Constitución, Categorización y Evaluación de los Grupos de Investigación aprobado con RCO N° 348-2024-UNIFSLB, es responsabilidad de la Vicepresidencia de Investigación la Constitución, Categorización y Evaluación de los Grupos de Investigación en concordancia con lo estipulado en el ítem 7 de la Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología aprobado con Resolución de Presidencia N° 050-2020-CONCYTEC.

Que, mediante el Informe N° 025-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, emitido por el Director del Instituto General de Investigación concluye que el Grupo de Investigación autodenominado “Grupo de Investigación en Negocios y Territorio Intercultural (INTI)” bajo la coordinación del Dr. Victor Hugo Puican Rodriguez, cumple con los requisitos mínimos establecidos para su constitución y registro del grupo de investigación.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *“Emitir resoluciones de reconocimiento y felicitación, emitir resoluciones designando como jurados, comités y comisiones que no irroguen dinero a la institución, emitir resoluciones aprobando base, proyectos, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución, firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias”.*





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR el Grupo de Investigación denominado "Grupo de Investigación en Negocios y Territorio Intercultural" de acrónimo **INTI** de la siguiente manera:

N°	Nombres y apellidos	Condición del miembro	Institución	Rol dentro del Grupo de Investigación
1	VARGAS ESPINOZA JORGE LUIS	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 1
2	GUIVIN GUADALUPE ALEX LENIN	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 2
3	VALLADOLID BENAVIDES ANITA MARIBEL	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 3
4	PINGLO JURADO FATIMA DE LA MERCED	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 4
5	MALCA FLORINDES JORGE ANTONIO	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 5
6	PUICAN RODRIGUEZ VICTOR HUGO	Docente Ordinario	UNIFSLB	Investigador titular 6
7	SALVADOR ROSADO CARMELA ELISA	Docente Externo	UNSM	Investigador Colaborador 1
8	CORREA BECERRA DEYSI ELISABETH	Estudiante	UNIFSLB	Estudiante

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Dr. VICTOR HUGO PUICAN RODRIGUEZ como Coordinador del "Grupo de Investigación en Negocios y Territorio Intercultural" de acrónimo **INTI**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria de Vicepresidencia de Investigación remitir una copia de la presente resolución al CONCYTEC para el **Registro** del "Grupo de Investigación en Negocios y Territorio Intercultural" de acrónimo **INTI** y emitir oficio para solicitar la ratificación de la presente resolución ante la Comisión Organizadora, sólo de ser necesario.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección del Instituto General de Investigación registrar la conformación del "Grupo de Investigación en Negocios y Territorio Intercultural" de acrónimo **INTI**.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la secretaria de Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN